Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO
Comandante Gamarra y Gobernador Irala
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 20 de Junio de 2.018

RESOLUCIÓN Nº 598/2.018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PAC ID Nº 344.809 – "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN", A LA EMPRESA "ASEGURADORA DEL SUR S.A. – SEGUROS GENERALES - ASUR", CON RUC Nº 80031893-5.

VISTO: El expediente **Nº 2.109/18, Memorándum (UOC) Nº 042/2018**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 10/2018, de fecha 05/06/2018, por el cual se sugiere Adjudicar la Contratación Directa, del PAC **ID. Nº 344.809**, "Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos de la Institución", **a la Empresa: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES – ASUR, RUC. 80031893-5, hasta la suma de Gs. 9.900.000 (Son Guaraníes: Nueve millones novecientos mil) IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"**, Tipo 2, FF 30 – Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO: De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.
La Resolución Nº 100/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
El Informe de Evaluación, Dictamen de Comité de Evaluación Nº 10/2018 de fecha 05/06/2018, por la cual recomienda la adjudicación.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43º inc. g) l) y ll).
La Ley Nº 6.026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018.
El Decreto Nº 8.452, Que reglamenta La Ley Nº 6.026/2018.

Revisado hoy 22/06/18
Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la Adjudicación de la Contratación Directa, del PAC **ID. Nº 344.809**, "Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos de la Institución", **a la Empresa: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES – ASUR, hasta la suma de Gs. 9.900.000 (Son Guaraníes: Nueve millones novecientos mil) IVA Incluido.**

Art. 2º **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"**, Tipo 2, FF 30 – Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.

Scanned by CamScanner

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 598/2.018

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponde. Cumplido archivar.

Abog. Oscar Julián Ríos Jiménez
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Luís Vicente Pavetti Pellegrini
Decano

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner